



BOLETÍN #22

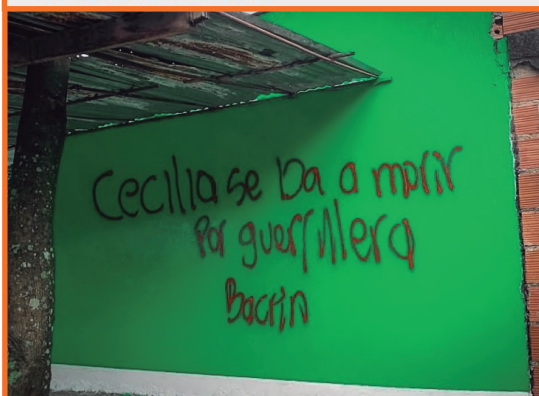
Julio - Septiembre
de 2021



CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Observaciones y recomendaciones

Visita de trabajo a Colombia



Balance del tercer año de gobierno de Iván Duque Márquez

Derechos Humanos & Lucha contra la impunidad

- Organizaciones de DDHH rechazan afrentas a la verdad y ultrajes a la Comisión que busca su esclarecimiento
- Fiscalía debe actuar de manera pronta y eficaz en caso Montoya e investigar el resto de la cadena de mando
- Plataformas de DDHH exigimos a Iván Duque garantías para proteger la vida e integridad del Gobernador de Magdalena Carlos Caicedo
- Rechazamos el hostigamiento, estigmatización y montajes judiciales del Estado colombiano contra el liderazgo social
- Rechazo a la opinión pública por amenazas y hostigamiento contra organizaciones de derechos humanos y sus miembros, en Tolima

Construcción de paz & memoria

- Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia – Junio 2021
- 24 años exigiendo verdad, justicia y reparación integral – Mapiripán
- Víctimas del Planchón, 23 años esperando verdad, justicia y cumplimiento del Estado
- Víctimas de desaparición forzada entregan a Duque 10.000 firmas para exigirle la búsqueda de las personas desaparecidas

Niñas, Niños, Jóvenes & Mujeres

- Nuevos hechos de hostigamiento contra la Lideresa Social, María Cecilia Lozano

Especial - Balance Gobierno Duque

- Autoritarismo y desigualdad es el legado que está dejando el Gobierno de Iván Duque Márquez. Plataformas de derechos humanos
- Presentan balance sobre el tercer año del gobierno de Iván Duque, pasará a la historia como el peor



DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



Fiscalía debe actuar de manera pronta y eficaz en caso Montoya e investigar el resto de la cadena de mando

Escrito por : Campaña por la Verdad



En febrero de este año, la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP– reportó 6.402 casos de ejecuciones extrajudiciales entre 2002 y 2008 en su Auto de priorización 033 de 2021 (1). Se trata del avance más importante en el esclarecimiento de estos crímenes de lesa humanidad repudiados por el país y la comunidad internacional, pero también de la cifra oficial más alta sobre el fenómeno que la justicia transicional aborda dentro del caso 003: Asesinatos y desapariciones presentadas como bajas en combate por agentes del Estado. No obstante, las madres de las víctimas de estos crímenes señalan que la cifra puede ser superior.

Por lo anterior, la imputación por 104 de estos casos contra el general retirado Mario Montoya, comandante del Ejército entre 2006 y 2008, por parte de una Fiscalía en cabeza de Francisco Barbosa -figura afín al expresidente Álvaro Uribe Vélez- ha sido recibida con optimismo, pero también causa preocupaciones y cuestionamientos.

Ante esto, desde las organizaciones defensoras de derechos humanos que acompañamos a víctimas de estos hechos y que hemos presentado más de una docena de informes sobre los mismos ante la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco del Espacio de Litigio Estratégico, señalamos que:

1. Frente a la decisión de la Fiscalía Tercera delegada, de imputar al general Mario Montoya Uribe por su responsabilidad en 104 homicidios de jóvenes presentados como muertes en combate, consideramos que es el resultado de la persistencia de las víctimas -tanto ante la justicia ordinaria como ante la justicia transicional- por la verdad, la justicia y las garantías de no repetición en estos crímenes de lesa humanidad.

2. Montoya Uribe no solo debe ser investigado por casos de ejecuciones extrajudiciales a partir de la directiva 300 del 28 de noviembre de 2007. Los hechos que hemos documentado como ocurridos bajo el mando del general Mario Montoya durante toda su carrera militar y que incluyen su paso por la comandancia de la IV Brigada, la I División, el Comando Conjunto No. 1 Caribe y el comando general del Ejército son muchos más que los 104 por los que la Fiscalía se presta a imputarlo. La misma Fiscalía presentó a la Jurisdicción Especial para la Paz un informe de 2.429 casos de asesinatos de civiles presentados como combatientes bajo su jurisdicción.

3. La directiva 005 de la Fiscalía, que sustituyó la 003 que impedía seguir actuando en casos de conocimiento deP la JEP, es un cambio de la exigencia [Leer más...](#)

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



Organizaciones de derechos humanos rechazan afrentas a la verdad y ultrajesa la Comisión que busca su esclarecimiento

Escrito por : Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU)



La Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, plataforma que aglutina 285 organizaciones sociales y de derechos humanos rechazamos las innumerables expresiones de afrenta a la verdad, negacionismo y escarnio a los esfuerzos de esclarecimiento realizados por las víctimas y la supeditación intencional con irrespeto agregado a la Comisión de la Verdad, a las instituciones del Sistema Integral de Verdad y Justicia y a la persona misma de los integrantes de la Comisión que encarna la majestad de la construcción y esclarecimiento de la verdad perpetradas por ex senador y jefe de la coalición de gobierno, Álvaro Uribe y uno de sus hijos, en la sesión realizada el 16 de agosto en su hacienda en Rionegro (Antioquia).

Las expresiones de justificación de las atroces crímenes conocidos como “falsos positivos”, presentándolos como meros “errores” o conductas de las que no sabía que se habían presentado, dado que fue engañado por los militares, constituyen una ofensa a la verdad histórica y un escarnio a la dignidad de las víctimas que esperaban que, el máximo responsable al mando de quienes perpetraron estas atrocidades, hiciera reconocimiento de la crueldad de dichas conductas y la responsabilidad por tales prácticas genocidas cometidas por las tropas bajo su mando, e indicara las medidas con las que debe concretar la reparación de las víctimas de estos crímenes.

No fueron unos cuantos errores en los casos de

Soacha y Cajamarca como lo mencionó en su monserga el jefe máximo, sino una política sistemática de exterminio en la que “aproximadamente 6.402 personas fueron muertas ilegítimamente para ser presentadas como bajas en combate en todo el territorio nacional” entre los años 2002 y 2008, en los que el señor Uribe se desempeñó como presidente y comandante supremo de las Fuerzas Armadas, como lo ha constatado la Jurisdicción Especial para la Paz. Dicho órgano de justicia transicional ha podido comprobar también que “estos hechos no hubieran ocurrido sin la política institucional del Ejército de conteo de cuerpos, sin la política de incentivos y la constante presión que ejercieron los comandantes sobre sus subordinados para obtener muertos “en combate».

Tan grave como la justificación de las conductas que derivaron en la perpetración de esas miles de ejecuciones extrajudiciales fue su justificación de las prácticas y el dominio del terror paramilitar que se expandieron a nivel nacional desde su desempeño como gobernador de Antioquia, a partir de su política activa de promoción de las asociaciones “convivir” que fueron la base de la expansión y consolidación del proyecto paramilitar tal y como lo han confesado diversos jefes de esas estructuras paramilitares. El desconocimiento del genocidio implementado por el paramilitarismo desde esa época hasta la actualidad y la justificación de su accionar debido “al momento en que se produjo”. según expresión del ex senador, dejan en evidencia que no se arrepiente del apoyo otorgado al accionar del paramilitarismo, y tampoco está interesado en que se lleva a cabo el desmonte de sus estructuras criminales, -como tampoco lo está el gobierno que controla a distancia desde su hacienda-, pues en su monólogo ante el presidente de la Comisión de la Verdad, dejó también claro que, además de no reconocerle legitimidad a las instancias derivadas del acuerdo de paz, manifestó su postura contraria a los compromisos del mismo acuerdo, poniéndose así, en contra del orden constitucional que todos los ciudadanos estamos [Leer más...](#)

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



Plataformas de derechos humanos exigimos a Iván Duque garantías para proteger la vida e integridad del gobernador de Magdalena Carlos Caicedo



Escrito por : Plataformas colombianas de Derechos Humanos

La Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, La Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y La Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, exigimos al presidente de la República Iván Duque Márquez, se brinden las garantías en derechos humanos para que Carlos Caicedo pueda continuar ejerciendo su labor como gobernador del Magdalena.

El gobernador Caicedo se vio obligado a salir del país desde el pasado 19 de agosto, tras la denuncia pública que él y su equipo de trabajo, conocieran de un plan para acabar con su vida por parte del denominado Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-). Las denuncias las hicieron llegar a la Fiscalía y a la Policía, entidades que anunciaron que abrieron las investigaciones para establecer la veracidad de la información y actuar de ser necesario. Sin embargo, este caso no ha tenido a la fecha ningún avance para esclarecer los hechos y brindar las garantías para Caicedo. Por el contrario, el Ministro de Interior expresó públicamente que al gobernador Caicedo se le estaban brindando garantías de protección, que en verdad son muy alejadas de las que en realidad se ofrecen al gobernador por parte del Gobierno.

Exigimos al Estado colombiano en cabeza del presidente Iván Duque, que adopte todas las medidas necesarias para proteger de manera efectiva la vida y la integridad de Carlos Caicedo, que le permitan continuar ejerciendo como gobernador del Magdalena, en cumplimiento al mandato popular y constitucional.

Rechazamos el hostigamiento, estigmatización y montajes judiciales del Estado colombiano contra el liderazgo social

Escrito por : Humanidad Vigente



Imágen tomada de: Congreso de los Pueblos

Humanidad Vigente Corporación Jurídica se solidariza con el Congreso de los Pueblos, y con el líder social y dirigente Jimmy Alexander Moreno, quien además hace parte de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, y del Comité Nacional del Paro, el cual fue detenido el día de hoy, 28 de septiembre.

El líder social, Jimmy Moreno fue detenido por la Fuerza Pública en la ciudad de Popayán este martes 28 de septiembre, día en el que se convocó una nueva jornada de movilización y protesta social. Este hecho se enmarca en un nuevo montaje judicial del Estado colombiano en contra del liderazgo y movilización social, que a través de las detenciones, amenazas, hostigamiento y persecución buscan arremeter y detener la lucha por los derechos humanos y la defensa de la vida digna, la paz y el derecho fundamental a la protesta social.

El caso de Jimmy se suma a los casos de Robert Daza, Teófilo Acuña y Adolfo Gallo, líderes sociales quienes forman parte de Congreso de los Pueblos y que fueron detenidos en diciembre de 2020 y debieron ser dejados en libertad. También al caso de José Murillo, quien fue detenido hace 21 meses y hoy sigue privado de la libertad en la cárcel La Picota, de Bogotá.

La persecución y estigmatización en contra del liderazgo social es una estrategia propia de un Estado autoritario que ha cerrado la vía al

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



diálogo y el camino de la paz. La estigmatización, persecución y judicialización al liderazgo social, hace parte de la práctica sistemática y genocida contra el movimiento social que sigue persistiendo en una paz integral y completa, con justicia social.

Exigimos al Estado en cabeza de la Fiscalía General de la Nación se respete el debido proceso y las garantías judiciales, así como la protección de la dignidad y el derecho a la libertad de Jimmy Alexander Moreno, quien se ha destacado por su trabajo comprometido con la paz en Colombia.

Ser líder social no es un delito, ser lideresa social no es un delito. Exigimos la no criminalización a la labor legítima de la defensa de la paz y los Derechos Humanos. Expresamos toda nuestra solidaridad y respaldo a la familia de Jimmy y al Congreso de los Pueblos.

Rechazo a la opinión pública por amenazas y hostigamiento contra organizaciones de derechos humanos y sus miembros, en Tolima

Escrito por : Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU)



Imágen tomada de: CCEEU

Las organizaciones sociales y de Derechos Humanos que conforman el nodo centro de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, CCEEU, manifestamos nuestro rechazo ante la opinión pública, nacional e internacional, por las amenazas, la persecución, el hostigamiento y la estigmatización, contra líderes y lideresas sociales, comunidades campesinas, juntas de acción comunal, organizaciones defensoras de Derechos Humanos y sus miembros en el departamento del Tolima, entre quienes se encuentra Flor Múnera, Secretaria

Técnica del Nodo Centro

HECHOS:

Recientemente apareció un panfleto con los logos y firma del Bloque Capital D.C. del grupo paramilitar, las 'Águilas Negras', fechado del 9 de septiembre. En este, se sentencia la muerte para los líderes sociales y sindicales, y a los defensores de Derechos Humanos. El mensaje continúa con la declaración de objetivo militar inmediato a líderes sociales, comunidades campesinas, juntas de acción comunal, defensores de Derechos Humanos y, específicamente contra Herminso Vega, Cenen Cardoso, Jaime Tacora, Leonel Campos, Jhoan Machado, Flor Múnera, Edwin Henao, Orlando Pamo y Luis Eduardo.

Allí mismo se anuncia que a partir de la fecha empezarán a ejecutarlos militarmente en donde se encuentren. Esta grave amenaza hace parte de una practica sistemática contra aquellos procesos sociales que buscan defender la paz, la vida y los derechos humanos en el país y en el Tolima, departamento en el cual, tal y como lo ha denunciado la Comisión de Derechos Humanos del Tolima, y particularmente en su Comunicado 27 expresa que "a lo largo del presente año han aparecido varios panfletos que amenazan la integridad y la labor de los defensores".

Este hecho se suma a las amenazas recibidas a través de llamadas telefónicas el pasado 23 de septiembre contra integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado -Movice- y el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos -CSPP-, tal y como se reporta en la denuncia pública de la CCEEU.

Según reportó la ONU, entre enero y agosto del año en curso, han sido asesinados 52 personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales; mientras que hay otros 26 casos en verificación. Hechos registrados en diferentes departamentos del país, entre los que figura el Tolima. Un panorama preocupante permeado por el silencio, inoperancia y permisividad del Estado Colombiano.

[Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia – Junio 2021

Escrito por : Humanidad Vigente



Observaciones y recomendaciones

Visita de trabajo a Colombia

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), realizó una visita durante el 8, 9 y 10 de junio en varias ciudades del país, para observar de cerca la situación y violación de derechos humanos que han vivido manifestantes, periodistas, defensores y defensoras, misiones médicas, y la sociedad en general, por parte de miembros de la Policía Nacional y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), durante las jornadas de movilización y protesta en el marco del Paro Nacional. Tras la visita, la CIDH publicó un informe de 48 páginas con observaciones y recomendaciones al Estado colombiano, expresando su gran preocupación ante la crisis que atraviesa el país y que se ha agravado por las violaciones de derechos humanos perpetradas por miembros de la Fuerza Pública; condenando el uso excesivo de la fuerza y los abusos de autoridad, las agresiones a periodistas y misiones médicas; además de los diferentes tipos de violencias basadas en género, etnia y raza.

Dentro de las recomendaciones realizadas por la CIDH, organizaciones sociales y de derechos humanos han destacado una serie de ellas:

- Promover y reforzar, desde el más alto nivel del Estado, un proceso nacional de diálogo genuino, con enfoque territorial, que permita la escucha de todos los sectores, en especial a aquéllos que han sido más afectados por discriminación histórica, social y estructural en el país.
- Respetar y garantizar el pleno goce del

derecho a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política de toda la población.

- Separar a la Policía Nacional y su ESMAD del Ministerio de Defensa a fin de garantizar una estructura que consolide y preserve la seguridad con un enfoque ciudadano y de derechos humanos, y evite toda posibilidad de perspectivas militares.

- Promover el estándar interamericano según el cual los funcionarios públicos tienen el deber de abstenerse de realizar declaraciones que estigmaticen o inciten a la violencia contra las personas que participan de las manifestaciones y protestas, en especial jóvenes, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, mujeres, personas LGBTI y personas defensoras de derechos humanos.

- Adoptar las medidas necesarias para reforzar los mecanismos de acceso a la justicia para mujeres, niñas y personas LGBTI víctimas de violencia de género en el contexto de las protestas sociales, incluyendo mecanismos de denuncia, atención, investigación y reparación con perspectiva diferenciada, de proximidad y de atención por personal especializado.

- Adoptar las medidas necesarias para asegurar la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad del Estado, por medio de la investigación, de forma imparcial, exhaustiva y expedita de las denuncias de violación de derechos humanos; así como juzgar y sancionar a los responsables. De igual manera, reparar a las víctimas y sus familiares.

- La CIDH continuará monitoreando el desarrollo de las protestas sociales al tiempo que expresa su más amplia disposición para brindar asistencia técnica al Estado para el seguimiento de las recomendaciones, para lo cual anuncia la instalación de un Mecanismo Especial de Seguimiento en Materia de Derechos Humanos para Colombia que contribuya a la consolidación de la paz en los diversos sectores de la sociedad. [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



24 años exigiendo verdad, justicia y reparación integral – Mapiripán

Escrito por : Humanidad Vigente



El 15 de julio de 1997 al rayar el día, cerca de doscientos paramilitares llegaron a sembrar terror y muerte a los campesinos y habitantes del Municipio de Mapiripán – Meta.

La campaña asesina se perpetró entre el 15 y 20 de julio de 1997 en una expresión hostil del poderío paramilitar y la permisividad con que operó.

Esta, fue una de las acciones más despiadadas de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. Significó la entrada de Carlos Castaño al Guaviare y el sur del Meta, en su avanzada de muerte por el control territorial de zonas cocaleras y la posterior conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia en alianza con paramilitares del Magdalena Medio y los Llanos Orientales.

En Mapiripán fueron asesinadas, torturadas, degolladas y desmembradas cuarenta y nueve personas entre campesinos y habitantes del municipio que fueron violentadas cruelmente durante cinco días sin que la fuerza pública se inmutara.

Los paramilitares que llegaron a Mapiripán tuvieron que pasar retenes instalados por la policía y el ejército nacional en el municipio de San José del Guaviare y en el Barrancón en el que se conoce estaba sitiado un grupo de militares estadounidenses, sin embargo, los integrantes de las AUC transitaron sin mayor preocupación por la zona camino a cometer su sanguinaria empresa.

La mayoría de estos hombres, que estaban agrupados en el frente Guaviare, fueron reunidos por Castaño con varias semanas de anticipación en los departamentos de Antioquia y Córdoba.

El 12 de julio, días antes de la masacre, arribaron a San José del Guaviare desde Apartadó y Necoclí aviones que transportaban paramilitares y material bélico usado para ejecutar la acción criminal en Mapiripán.

Las aeronaves partieron vacías desde Bogotá y Medellín, después recogieron a los paramilitares en la región del Urabá antioqueño y aterrizaron sin ningún inconveniente en San José del Guaviare, aún cuando en el aeropuerto había control de la Policía Antinarcóticos y el Batallón Joaquín París.

Al día siguiente, lanchas cargadas con los paramilitares armados partieron desde San José del Guaviare hasta el Barrancón, lugar en el que estaba sitiada la tropa de la Brigada Móvil 2 del ejército y el grupo de Fuerzas Especiales No. 7 del Ejército de los Estados Unidos, más conocidos como los “Boinas Verdes”, que estaban realizando labores de entrenamiento.

Desde su llegada a San José del Guaviare hasta que ocuparon Mapiripán, los paramilitares de la casa Castaño contaron con el apoyo logístico de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, conocidas como los ‘Carranceros’. Los paramilitares se desplazaron por el río Guaviare y por trocha hasta que arribaron a la cabecera municipal de Mapiripán el 15 de julio. A su paso, amenazaron, retuvieron y asesinaron personas.

Previo a su llegada a Mapiripán, en la inspección de Charras retuvieron a los pobladores en la plaza principal, repartieron propaganda que anunciaba la fundación del Frente Guaviare de las Autodefensas Unidas de Colombia. Lo mismo hicieron en Guanapalos, Caño Jabón y la inspección de La Cooperativa.

La presencia de los paramilitares ya era conocida, sin embargo, el [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Víctimas del Planchón, 23 años esperando verdad, justicia y cumplimiento del Estado

Escrito por : Humanidad Vigente



El 5 de julio de 1998, alrededor de dos centenares de integrantes de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada – ACMV -, llegaron al municipio Cumaribo, Vichada, específicamente a la vereda Puerto Oriente. En su incursión, en el río Vichada, dispararon contra varias personas que se encontraban en un planchón cruzando de un lado a otro, asesinando a 12 de ellas y un subregistro de muertos y heridos indeterminados, ya que los cuerpos fueron arrojados al río. Dentro de las víctimas mortales, se encontraron tres miembros de una misma familia, dos adolescentes de 14 y 15 años, junto a su madre.

La violenta arremetida y comisión de estos hechos en contra de la población civil del Meta y Vichada, formaron parte del proyecto de expansión paramilitar en las regiones, en complicidad con miembros de la Fuerza Pública. Precisamente, uno de los hallazgos del informe 'El llanto del arpa', fue que la expansión y consolidación paramilitar en la región se dio gracias al papel del Estado en la creación de estos grupos y la falta de medidas de control y desmantelamiento de los mismos.

De igual forma, en el año 2008, José Baldomero Linares, alias 'Guillermo Torres', quien fue jefe de las ACMV, aceptó su responsabilidad en la masacre del Planchón, en la que también incluyó a Rafael Salgado, alias 'Águila', segun-

do al mando de este grupo armado. Durante la versión libre ante la Fiscalía, Linares identificó a algunas de sus víctimas a quienes acusaban de haber sido colaboradores de la guerrilla del frente 39 y 16 de las FARC. Acusaciones negadas por familiares de las víctimas.

Por estos hechos, y luego de la larga espera de las víctimas, en el 2016, en sentencia del Consejo de Estado, se declaró la responsabilidad agravada de la Nación – Ministerio de Defensa – y Ejército Nacional, por las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho Internacional Humanitario, por el homicidio de la señora Martínez y sus dos hijos de 14 y 15 años. En el fallo se confirmó que la masacre del Planchón formó parte de la expansión paramilitar en el departamento del Meta y Vichada en 1997 y 1998.

La misma sentencia ordenó como medidas de justicia restaurativa que la Nación y sus entidades condenadas, cumplan con: "Publicar la presente sentencia, en un término de seis (6) meses contados a partir de la notificación de la misma, en el Diario Oficial"; "Ordenar a las entidades demandadas establecer un link en sus páginas web con un encabezado apropiado en el que se pueda acceder al contenido magnético de esta providencia durante un período de seis (6) meses que se contará desde la fecha en que se realice la respectiva carga de la información en las páginas web institucionales"; entre otras medidas que buscan la reparación simbólica.

Sin embargo, a más de 23 años de ocurrida la masacre y de casi 5 años de haber salido la sentencia del Consejo de Estado a favor de la familia Martínez, la Nación – Ministerio de Defensa – y Ejército Nacional, no se ha cumplido con lo ordenado por esta, pese a existir un plazo claro de ejecución de seis meses y a las múltiples peticiones que hemos realizado como organización defensora de derechos humanos y representante judicial de una de las familias víctimas. Por tal razón, exigimos a las entidades condenadas que se priorice el cumplimiento de la sentencia debido al tiempo transcurrido desde que se ordenó y a la gravedad de los hechos, pues [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Víctimas de desaparición forzada entregan a Duque 10.000 firmas para exigirle la búsqueda de las personas desaparecidas

Escrito por : Mesa de trabajo sobre desaparición forzada



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Desaparecidas forzada, víctimas y organizaciones que integran la Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada exigen que el Gobierno nacional, en cabeza del presidente Iván Duque Márquez, ratifique la competencia del Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas, establecido en la Convención Internacional de protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, a la cual se adhirió el Estado colombiano en 2010. La solicitud fue respaldada por cerca de 10.000 personas que firmaron una acción en Change.org y entregaron firmas físicas.

La entrega de las firmas se llevará a cabo en la Plaza de Bolívar, en Bogotá, el día 31 de agosto en horas de la mañana. Dentro de la agenda están estipulados, además de la entrega a presidencia por parte de las víctimas, una rueda de prensa y un acto simbólico.

La Campaña #DóndeEstán busca que el Gobierno Nacional acepte la competencia del Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas para obtener un apoyo internacional que permita que la búsqueda de las personas desaparecidas se haga efectiva. Este Comité es un mecanismo complementario que favorece los derechos de las víctimas a la búsqueda inmediata y eficaz de sus familiares.

Para la Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada -MDTDF- es lamentable que pese a la magnitud del crimen en el país, no exista una política de Estado para la prevención del delito y una búsqueda eficaz, las autoridades no han asumido un compromiso para prevenir los hechos después de la firma del acuerdo de paz y especialmente para buscar a las personas que siguen desaparecidas. No existen avances en la investigación y los mecanismos de búsqueda, como la acción de búsqueda urgente, o no son aplicados o resultan insuficientes no sólo por la magnitud de los casos sino por la falta de voluntad política de los operadores de justicia que no despliegan medidas de búsqueda eficaces o siguen exigiendo la necesidad de esperar las 48 o 72 horas para iniciar el proceso de búsqueda, incumpliendo así, su mandato legal. La impunidad estructural rodea los hechos y las pocas investigaciones que son abiertas por la Fiscalía General de la Nación se encuentran archivadas y sin ningún resultado de justicia para las víctimas y familiares.

Esta situación resulta particularmente preocupante, si se tiene en cuenta que Colombia ha suscrito compromisos internacionales como la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Adicionalmente cuenta con una amplia normatividad para la prevención del delito y la obligación de buscar, localizar y devolver a las víctimas a sus familiares. Por ello es urgente que el gobierno nacional ratifique la competencia del Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada como lo solicitan las organizaciones de familiares, de derechos humanos y 23 congresistas que se han unido a este pedido.

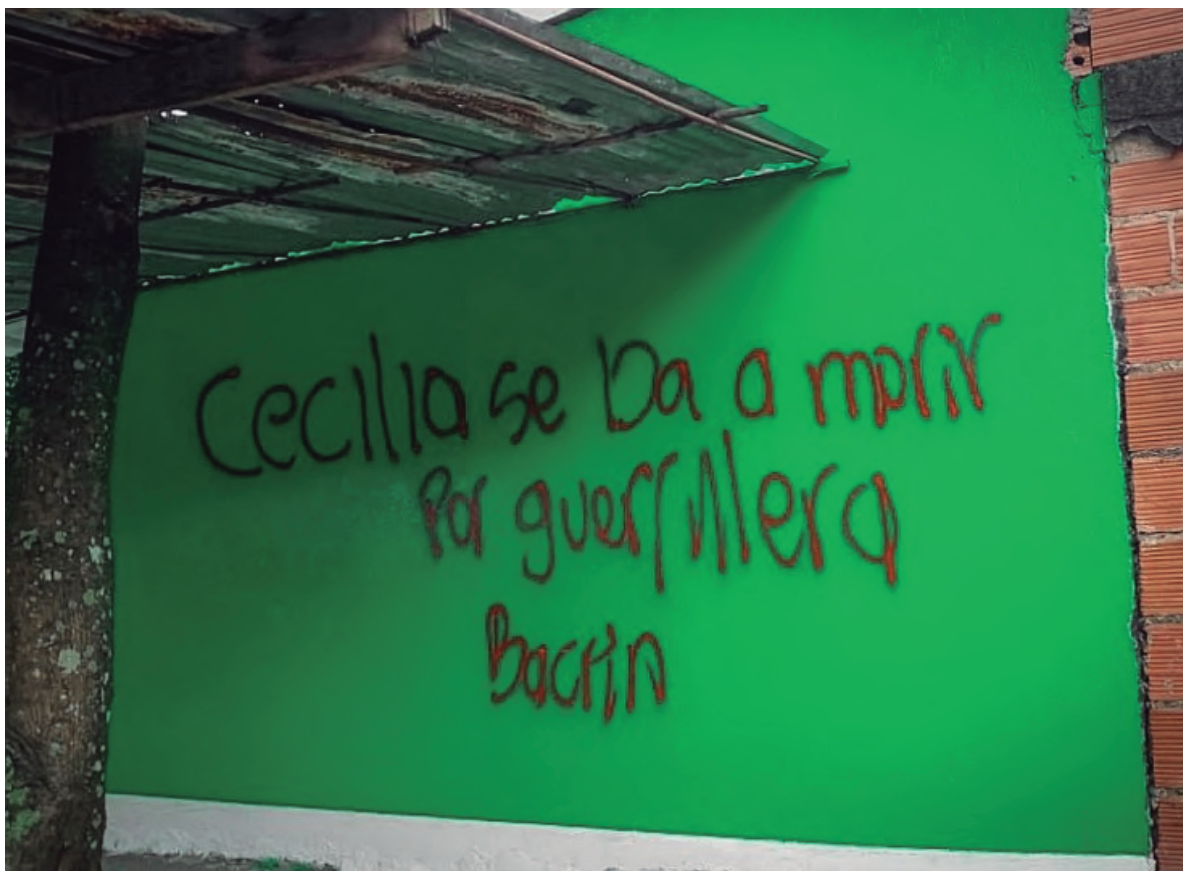
La MDTDF continúa insistiendo en la urgencia de que la Fiscalía General de la Nación y la Jurisdicción Especial para la Paz avancen en la investigación y el esclarecimiento de los hechos y en la identificación de los responsables en la comisión de estos delitos, contribuyendo así a reducir los [Leer más...](#)

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



Nuevos hechos de hostigamiento contra la Lideresa Social, María Cecilia Lozano

Escrito por : Humanidad Vigente



Humanidad Vigente Corporación Jurídica y la Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta – ASOMUDEM – denunciarnos y repudiamos los recientes hostigamientos y hechos victimizantes en contra de la Asociación y de María Cecilia Lozano, mujer víctima de desplazamiento forzado y despojo de tierras en Mapiripán en 1997 y 2002, lideresa social que trabaja por la restitución de tierras, defensora de Derechos Humanos y actual directora de ASOMUDEM.

HECHOS:

Durante la noche del sábado 10 de julio y madrugada del día 11, en la vivienda que es propiedad de María Cecilia Lozano, apareció un mural amenazante de muerte en contra de la lideresa social, el cual dice “Cecilia se va a morir por guerrillera. Bacrim”. Una amenaza preocupante pues estos hechos se producen en fechas cercanas al cumplimiento de los 24 años

de la masacre de Mapiripán en 1997.

De igual forma, la amenaza se produjo pocos días después de que la Unidad Nacional de Protección decidiera desmejorar el esquema de seguridad de la lideresa retirando un escolta y el vehículo asignado. Incluso, la UNP hizo caso omiso a una orden judicial del Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio que prohibía modificar su esquema.

ANTECEDENTES

Este tipo de hechos victimizantes en contra de Cecilia son preocupantes y de bastante importancia, pues se suman a una serie de afectaciones vividas en su condición de lideresa y defensora de derechos humanos.

- 30 de Septiembre de 2016 – Se encontró en la oficina de ASOMUDEM, un

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



sobre en cuyo interior se encontraba una hoja con letras de recorte pegadas, que decían: “Sigan reclamando tierras guerrilleros hp sapos Cecilia y Juan Carlos tiene los días contados atm auc gaitanista bloque meta”.

- 19 de julio de 2017 – En el marco del cumplimiento de los 20 años de la masacre de Mapiripán, en el trayecto San Andrés – Guaraturo, un hombre y una mujer que se transportaban en moto grabaron con su celular los carros donde se movilizaban. Ese mismo día, llegando al punto conocido como “Hato Candilejas” salió de una trocha una persona que se movilizaba en una moto, el sujeto quiso ingresar a la caravana detrás del carro asignado por la UNP a la lideresa.

- 19 de Agosto de 2017 – La lideresa se movilizaba con el esquema de seguridad que le fue asignado por la UNP por la vía que conduce del municipio de San José del Guaviare a la ciudad de Villavicencio. A pocos minutos de haber iniciado el viaje, el personal de seguridad se percató de la presencia de dos sujetos que se movilizaban en una moto RX color azul oscuro la cual no tenía placas.

- 10 de septiembre de 2017 – La lideresa y Juan Carlos Castro, miembros de ASOMUDEM, recibieron en sus celulares varios mensajes de texto en los que les amenazan de atentar contra sus vidas y las de sus familias.

- 27 de enero de 2018 – Cuando la lideresa se disponía a regresar a su hogar, observó dos motocicletas rondando el sector donde ella se encontraba. Al salir a tomar un taxi, de una de las motocicletas desciende una mujer y un hombre, este último corrió hacia ella y la atacó indiscriminadamente con un arma blanca propinándole varias heridas, una de ellas en el rostro, y otra en la espalda.

- 3 de septiembre de 2018 – Un panfleto amenazante circuló por redes sociales suscrito por el grupo paramilitar “Bloque Central de las Águilas Negras” en el cual se declara objetivo militar a varias personas y organizaciones sociales que ejercen labores de

defensa de derechos humanos, activismo político y periodismo, mencionando a la “SO-CIACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS DE META” y a “SECILIA LOZANO”.

- 18 de julio de 2020 – De un carro Chevette rojo que pasaba frente a la casa de la lideresa, se bajó un hombre que empezó a golpear la puerta de la casa, y al notar que un vecino lo observaba atentamente, salió corriendo. El vecino va tras él pero lo perdió de vista, y luego lo ve nuevamente en el carro con dos hombres más.

EXIGENCIAS:

Las reiteradas amenazas, hostigamientos y atentados en contra de María Cecilia Lozano son sistemáticos y es clara la intención de causar daño por su labor como lideresa social y defensora de Derechos Humanos. Por esta razón llamamos y exigimos al Estado colombiano que:

- Desde la Procuraduría Nacional y la Defensoría del Pueblo, protejan la vida e integridad de María Cecilia Lozano, su familia y las personas organizadas en ASOMUDEM

- Brinde las garantías necesarias que permitan que María Cecilia Lozano y los miembros de ASOMUDEM puedan continuar con su ejercicio por la defensa y promoción de los Derechos Humanos en la región.

- A la Unidad Nacional de Protección que adopte y refuerce todas las medidas necesarias y efectivas a fin de proteger la vida e integridad de María Cecilia Lozano. Si bien su esquema de seguridad fue reintegrado como estaba, hay una clara omisión por parte de la UNP.

- La Fiscalía General de la Nación y las autoridades competentes, investiguen, individualicen y juzguen a los autores intelectuales y materiales de estos graves hechos. Además de que den resultados sobre las denuncias e investigaciones de hechos pasados.



LECCIONES DEL APRENDIZ AUTORITARISMO Y DESIGUALDAD

Balance del tercer año de gobierno de Iván Duque Márquez

Autoritarismo y desigualdad es el legado que está dejando el Gobierno de Iván Duque Márquez: Plataformas de derechos humanos

Escrito por : Plataformas colombianas de Derechos Humanos

Si los dos primeros años del Gobierno de Duque ya señalaban un deterioro de los derechos humanos en Colombia, este tercer año pasará a la historia como el peor en términos de represión violenta a la protesta social, reorganización y escalamiento de la violencia en todo el país, aumento de la pobreza y la desigualdad, hostigamiento a la administración de justicia y a las altas cortes, y unas relaciones internacionales debilitadas tanto por la respuesta dada a la protesta social, como por la injerencia indebida en varios asuntos políticos y electorales de otros países.

Así lo concluye el Balance del tercer año de gobierno de Iván Duque Márquez denominado "Lecciones Del Aprendiz – Autoritarismo Y Desigualdad" realizado por la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines. Estas tres plataformas agrupan a más de 500 organizaciones sociales de todo el país y son quienes presentan el

informe anual de derechos humanos, que en esta oportunidad cuenta con 35 artículos de movimientos, organizaciones sociales y académicos, así como infografías sobre los temas más relevantes.

1. Paz, crisis humanitaria y situación de personas defensoras:

Según el informe, a lo largo de los tres años del gobierno de Iván Duque Márquez se ha presentado un escalamiento de la violencia en los territorios debido a razones como la no implementación intencionada del acuerdo de paz y la reinterpretación unilateral del mismo por parte del gobierno, los graves incumplimientos de los puntos que lo componen, los obstáculos que el gobierno ha puesto frente a la salida negociada del conflicto, y la ineficacia y desfinanciación de las instituciones e instancias relacionadas con la paz.

"Los actores armados ilegales se han reorganizado a lo largo y ancho de Colombia y el escalamiento del conflicto ha significado el agravamiento de las violaciones de derechos humanos y de la crisis humanitaria en muchas regiones afectando gravemente a la población civil", destaca Olga Silva, directora de la organización Humanidad Vigente y vocera del informe.



2. Debilitamiento de la Democracia:

Para las organizaciones sociales que suscriben el informe, la Democracia y el estado de derecho en Colombia enfrenta inmensos desafíos ante la arremetida del Gobierno Duque y sus acciones y medidas que van en detrimento del bienestar y la participación de la ciudadanía.

Para Ana María Rodríguez, subdirectora de la Comisión Colombiana de Juristas y vocera del informe, “El presidente se dotó de facultades extraordinarias con el ‘Estado de Emergencia’ emitido a inicios de la pandemia y con el que se permitió el rápido trámite de leyes y reformas con poca o nula deliberación, además adelantar una campaña de descrédito y hostigamiento permanente a la administración de justicia y las altas cortes; y legitimar el actuar desmedido y violento de la fuerza pública sin ceñirse a los poderes civiles y a la Constitución”.

Según el informe fue tan alto el grado de vulneración de derechos humanos en Colombia durante el paro nacional que comenzó en abril de 2021 (debido a la nueva Reforma Tributaria propuesta por el ex ministro de Hacienda: Alberto Carrasquilla), que suscitó la necesidad de la visita de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entre el 8 y el 10 de junio. De esta visita surgió un documento de observaciones que el gobierno de Iván Duque, fiel a su talante antidemocrático, rechazó en varios aspectos.

3. Empobrecimiento y desigualdad:

Para Aura Rodríguez, vocera de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, “El gobierno nacional, en medio de la pandemia ocasionada por la Covid-19, tomó decisiones y medidas que pusieron en riesgo el cumplimiento de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de la ciudadanía: por ejemplo, la pobreza monetaria nacional subió 6,8 puntos y llegó al 42,5 %, lo que significa que 21

millones de personas de nacionalidad colombiana están por debajo de la línea de pobreza”.

Igualmente, “... la pobreza extrema aumentó en 5,5 puntos y llegó al 15,1 %. Así mismo, con el aumento del índice de Gini, los grupos con mayor acceso a las fuentes de riqueza recibieron una mayor proporción de los ingresos generados durante la pandemia, entre ellos, las ayudas del gobierno”, resalta el informe en su tercer capítulo.

4. Colombia, el mundo y su relacionamiento:

Finalmente, el informe detalla las principales problemáticas que durante este año ha tenido el Gobierno Nacional en el campo de la política exterior. Aunque se esperaba una respuesta más contundente, es diciente el pronunciamiento del Departamento de Estado y la Casa Blanca donde se resalta la importancia del derecho a la protesta, el diálogo y de desescalar la violencia, en vista de las cifras de desaparecidos.

Al mismo tiempo, 55 congresistas demócratas del Congreso de Estados Unidos condenaron los abusos cometidos por la fuerza pública e hicieron un llamado al secretario de Estado para suspender la ayuda directa a la policía colombiana. Propusieron que el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), principal ejecutor de la violencia contra manifestantes, no reciba fondos y se congelen las ventas de armas, equipo, servicios o capacitación a la policía colombiana.

Esta imagen, sumada a la reestructuración en la financiación proveniente de cooperación internacional que están haciendo tanto en Europa como en Estados Unidos, y en donde se prevé una disminución considerable, hacen percibir a Colombia como desconectada de la agenda internacional y sin una ruta clara, lo que impacta de manera determinante las relaciones internacionales y la vigencia plena de los derechos humanos en Colombia.



Presentan balance sobre el tercer año del gobierno de Iván Duque, pasará a la historia como el peor

Escrito por : Humanidad Vigente



El pasado 21 de septiembre, día Internacional de la paz, las plataformas de derechos humanos en Colombia: Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos; la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, y la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, presentaron el informe 'Lecciones del Aprendiz. Autoritarismo y Desigualdad', un balance del tercer año de gobierno de Iván Duque Marquéz, cuyo hincapié está en que "Si los dos primeros años del Gobierno de Duque ya señalaban un deterioro de los derechos humanos en Colombia, este tercer año pasará a la historia como el peor (...)".

Las plataformas agrupan a más de quinientas organizaciones sociales y de derechos humanos de todo el país, las cuales en conjunto con un grupo de académicos/as, congresistas, e intelectuales, redactaron 35 artículos que componen el informe completo sobre el balance del tercer año de gobierno Duque, dando una aproximación a la situación de Colombia en términos de abuso de autoridad y represión violenta a la protesta social, escalamiento de la violencia, aumento de la pobreza y la desigualdad, hostigamiento a la administración de justicia, y unas relaciones internacionales debilitadas por la injerencia indebida en asuntos políticos de otros países.

Este balance se plasmó en cuatro grandes capítulos sobre: Paz, crisis humanitaria y situ-

ación de personas defensoras; Debilitamiento de la Democracia; Empobrecimiento y desigualdad; y Colombia, el mundo y su relacionamiento. Cada capítulo está compuesto por diferentes artículos que dan cuenta de la grave crisis humanitaria que afecta desproporcionadamente a pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades apartadas, el campesinado, mujeres rurales, niñez y juventud, y la sociedad colombiana en general, expandiéndose cada vez más por todo el país.

Y es que el tercer año de gobierno de Duque pasará a la historia -hasta ahora- como el peor, pues no en vano el informe recoge datos y cifras alarmantes en materia de Derechos Humanos. Durante el último año 41 indígenas del pueblo Awá fueron asesinados; en 2020 se presentaron 91 masacres que dejaron 381 víctimas, mientras que apenas en siete meses de 2021 se presentaron 60 masacres en las que murieron 221 personas; de igual forma, durante el último año se ha registrado presencia del Ejército de Liberación Nacional – ELN en alrededor de 140 municipios de Arauca, Catatumbo, Magdalena medio y Sur de Bolívar.

Así mismo, el informe retrata que una de las principales razones del recrudecimiento de la violencia son los pocos avances y la falta de interés del Gobierno en la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016. Según información de la Contraloría General de la República, entre 2017 y 2019 se gastó el 12% de los recursos para implementar el acuerdo, lo que significa que se necesitan 10 años más de los 15 previstos inicialmente. Por su parte, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas reporta que para 2020 solo se han reconocido a 1'107.953 personas como víctimas, de las 8'130.447 que están inscritas, es decir, solo el 12%.

Durante el tercer año de gobierno de Duque se han producido dos grandes estallidos sociales producto de la pobreza y desigualdad, la reforma tributaria, el abuso de autoridad y brutalidad policial, y [Leer más...](#)

BOLETÍN #22

Julio - Septiembre de 2021

Equipo de redacción:

Erik Giovanni Romero
Brahiam Corredor
Daniel Ricardo Franco
Natalia Paola Parra
Sergio Alejandro Rodríguez

Equipo Editorial:

Olga Silva
Eugenio Guerrero

